

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones y concursos

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

*RESOLUCIÓN de 19 de marzo de 2009, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería de la Presidencia, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 31 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 84, de 8 de junio de 1994), anuncia la provisión de puesto de trabajo de «libre designación», con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de la Presidencia, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de la Presidencia, en Sevilla, Plaza de la Contratación, núm. 3, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y los puestos que se solicitan, acompañando «currículum vitae», en el que se hará constar el número de registro personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 19 de marzo de 2009.- El Viceconsejero, Juan Antonio Cortecero Montijano.

#### ANEXO I

Número de orden: 1.  
 Centro directivo y localidad: Gabinete Jurídico (Huelva).  
 Denominación del puesto: Letrado Jf. Serv. Jco. Prov. (3264810).  
 Núm. de plazas: 1.  
 Ads.: F.  
 Grup.: A.  
 Mod. accs.: PLD.  
 Nivel C.D.: 29.  
 C. específico RPT: XXXX-26.364,84.  
 Cuerpo: P-A3.  
 Área funcional/relacional: Def. Ases. Jurídico.  
 Titulación: Ldo. Derecho.

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ORDEN de 16 de marzo de 2009, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en diferentes Cuerpos de Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.*

En cumplimiento de lo previsto en el Decreto 33/2009, de 17 de febrero, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 2009, y conforme a lo dispuesto en el Decreto 2/2002, de 9 enero, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 8, de 19 de enero), esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en virtud de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 112, de 28 de noviembre), el Decreto 255/1987, de 28 de octubre (BOJA núm. 96, de 17 de noviembre), y el Decreto 305/2008, de 20 de mayo, acuerda convocar pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de promoción interna, en los Cuerpos indicados en la Base Primera punto 1.

#### BASES DE LA CONVOCATORIA

Primera. Normas generales.

1. Se convocan pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para los siguientes Cuerpos, indicándose para cada uno el número de plazas y Anexo correspondiente:

CUERPO	TOTAL PLAZAS	SISTEMA GENERAL	RESERVA DISCAPAC.	ANEXO TRIBUNALES Y TITULACIÓN DE ACCESO	ANEXO TEMARIOS	TASA
A1.1100 ADMINISTRADORES GENERALES	40	38	2	II.A	III.A	36,66 €
A1.1200 ADMINISTRADORES DE GESTIÓN FINANCIERA	10	10	-	II.B	III.B	36,66 €
A1.2002 INGENIERÍA AGRÓNOMA	5	5	-	II.C	III.C	36,66 €
A1.2019 INFORMÁTICA	10	10	-	II.D	III.D	36,66 €
A1.2024 CONSERVADORES DE MUSEOS	5	5	-	II.E	III.E	36,66 €
A1.2025 CONSERVADORES DEL PATRIMONIO	5	5	-	II.F	III.F	36,66 €
A2.1100 ADMINISTRACIÓN GENERAL	175	166	9	II.G	III.G	24,23 €
A2.1200 GESTIÓN FINANCIERA	10	10	-	II.H	III.H	24,23 €
A2.2012 INFORMÁTICA	15	14	1	II.I	III.I	24,23 €